



Fecha límite para enviar Informe sobre Armamento Y Municiones Usadas en la Capacitación en Vigilancia Y Seguridad Privada

•

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada informa a las Escuelas y Departamentos de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada que el requerimiento: ***Informe Sobre Armamento Y Municiones Usadas En La Capacitación En Vigilancia Y Seguridad Privada***, debe diligenciarse en la base de datos adjunta; reportando información de cada persona que se capacitó en la Escuela o Departamento en los Ciclos de Vigilante, Supervisor y Escolta; en los cursos de fundamentación, reentrenamiento, especializaciones y profundizaciones; en la sede principal, sucursal y/o agencias autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

La fecha límite para enviar la base de datos firmada por Revisor Fiscal o Contador Público, según sea el caso, es el miércoles 28 de febrero de 2018 al correo electrónico cconsultoria@supervigilancia.gov.co.

Puede descargar la base de datos adjunta.